



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

--- ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO NUMERO (8)
DE LA SALA DEL SEGUNDO CIRCUITO DEL H.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON
SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, SESIONADO EN
MATERIA PENAL.-----

--- En la Ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las **DOCE HORAS** del día **SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados **MANUEL DÍAZ CARBAJAL** Presidente, **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA** y **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**, Integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial, quienes actúan legalmente asistidos de la Secretaria de Acuerdos Penales, **LILIANA ORTIZ ORTIZ**, quien autoriza y da fe. Enseguida el Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales aplicable, 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 de su Reglamento, declara abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, y pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:--

TOCA PENAL	CAUSA PENAL	INCUPLADO (S)	DELITO (S)	RECURSO	RESOLUCIÓN
25/2013-18	147/2011-1	FRANCISCO ALBERTO ROJAS PATIÑO Y GRACIELA PATIÑO SALGADO	DESPOJO Y DAÑO	APELACION	SE MODIFICA EL CONTENIDO DEL ACUERDO DE 13 DE MARZO 2013

--- Una vez analizado el asunto relativo al Toca anteriormente citado, previa discusión y debate

correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron por unanimidad aprobar el proyecto sometido a la consideración de este Pleno. Con lo anterior se da por terminada la presente Sesión firmando al calce los que en ella intervinieron.- - - - -

**MAGISTRADO PRESIDENTE
DE LA SALA DEL SEGUNDO CIRCUITO DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO**


LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL

MAGISTRADO INTEGRANTE


LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

MAGISTRADA INTEGRANTE


LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE

SECRETARIA DE ACUERDOS PENALES


LIC. LILIANA ORTIZ ORTIZ